

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON BENITO
SEVILLA MERINO

Yo, Benito Sevilla Merino, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en Castelldefels, hago saber:

A) Que en esta Notaría a mi cargo se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial de los artículos 129 de la Ley Hipotecaria y 234 y siguientes de su Reglamento, instado por la Compañía «Palmerston, Sociedad Anónima», contra doña María Marín Rius, pactado en la estipulación cuarta de la escritura de reconocimiento de deuda e hipoteca unilateral autorizada en Barcelona el día 3 de mayo de 1990, ante el Notario don Joaquín de la Cuesta y Aguilar, con el número 804 de su protocolo; en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

Casa compuesta de bajos y desván con jardín situada en el paraje llamado «Las Curvas», del término municipal de Castelldefels; de superficie 13.388 palmos, iguales a 505,80 metros cuadrados, y linda: Por el frente, norte, con la calle número 4; por la derecha, entrando, oeste, con finca de Eugenia Gusiñé Pararols; por la izquierda, este, parte con Pedro Torres y parte con dicha señora Gusiñé; por el fondo, sur, con sucesores de José Mas Font.

Inscripción: Se inscribió la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, tomo 677, libro 321 de Castelldefels, folio 112, finca número 1.679, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 8.250.000 pesetas.

B) La subasta de dicha finca se llevará a efecto con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Notaría a mi cargo, sita en Castelldefels, Barcelona, avenida Santa María, número 17, entresuelo, tercera, el día 29 de enero de 1992, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, el indicado anteriormente de 8.250.000 pesetas.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en mi Notaría una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del valor del bien hipotecado (salvo el acreedor ejecutante, que no necesita consignar cantidad alguna). Dichos depósitos se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido a la celebración de la subasta, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, estando de manifiesto en Notaría la escritura de reconocimiento de deuda e hipoteca unilateral, el requerimiento de pago y notificaciones y la certificación registral a que se refiere la regla tercera del artículo 235 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Y para que conste y para su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castelldefels, «Boletín Oficial» de la provincia, en un periódico de gran circulación de la ciudad y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Castelldefels a 2 de diciembre de 1991.—6.326-16

CAJA DE AHORROS
DEL MEDITERRANEO

Modificación del tipo de interés de la primera emisión de obligaciones subordinadas septiembre-88 «Caja de Ahorros del Mediterráneo»

La Caja de Ahorros del Mediterráneo informa que el interés nominal de la primera emisión de obligaciones subordinadas se sitúa en el 10,25 por 100 anual íntegro. Esta variación se produce de acuerdo con las condiciones de la emisión, al haberse incrementado en 1,125 puntos el tipo de pasivo de referencia de las Cajas de Ahorro correspondiente al mes de agosto y publicado por la Confederación Española de Cajas de Ahorro, no modificándose hasta el ejercicio posterior.

Alicante, 7 de octubre de 1991.—El Jefe de Ahorro y Servicios Financieros, José González Baeza. 2.379-D.

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

A los efectos previstos en el artículo 29.2 de la Ley de 4 de enero de 1977, en relación con la Orden de 8 de junio de 1968, y Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, por el presente anuncio se hace saber a los clientes titulares de depósitos que durante los últimos veinte años hayan estado sin movimiento que, de conformidad con la legislación vigente, han incurrido en presunción de abandono, por lo que su importe pasará a pertenecer al Estado.

A tal efecto queda expuesta al público en la oficina principal de esta institución, sita en Manresa, paseo de Pere III, número 24, la relación de tales depósitos para que, en el plazo de treinta días, los titulares o sus legítimos sucesores puedan reivindicar su derecho a disponer de los referidos fondos, presentando al efecto la oportuna reclamación ante esta oficina.

Manresa, 2 de diciembre de 1991.—El Director general, Francesc Domènech Bartra.—2.910-D.

CAJA DE AHORROS
Y MONTE DE PIEDAD
DE ZARAGOZA, ARAGON
Y RIOJA

Relación de depósitos en efectiva incursión en presunto abandono que, de no ser reclamados en un periodo de tres meses por sus titulares o sus herederos, pasarán al Estado, de acuerdo con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden de 8 de junio de 1968

ZARAGOZA (CAPITAL)

Urbana San Jorge:

L.O. 076398. 563. 6-11-70. Gregorio Bravo Santafé, Benita Bravo Santafé.

L.O. 189359. 1.798. 24-6-70. Andresa Mesones Benedi, Agustín Gargallo Andrés.

L.O. 273711. 8.389. 22-9-70. Benigno Meneses Gimeno, Angeles Torres Ballestar.

L.I. 054117. 3.875. 21-1-70. Ricardo Sanz Rivera.

L.I. 057317. 4.449. 3-1-70. Antonio París Giménez.

L.I. 060275. 4.081. 9-10-70. Ricardo Pérez López.

Central Paraiso:

L.O. 001038. 33.130. 30-10-70. Javier Ascensio Illorente.

L.I. 012221. 2.107. 16-2-70. Leonardo Rafael Navarro Gimeno.

Urbana 03, M. Servet. L.I. 004773. 6.261. 17-8-70. José Luis Fernández Orta.

Urbana 14, Azoque. L.I. 000465. 1.557. 4-12-70. Manuel Inigo de los Ríos.

Urbana 15, Las Fuentes. L.O. 001941. 1.226. 28-3-70. Donato Alonso Lacruz, Librada Alonso Lacruz, Amparo Pérez Martínez.

Urbana 31, Villahermosa. L.I. 000071. 1.565. 6-6-70. Francisco, Javier Rubio Martínez.

ZARAGOZA

Ariza. L.O. 002269. 1.179. 7-10-70. Pascual Guerrero Magaña, Angel Guerrero Magaña.

Belchite. L.O. 006343. 498. 20-5-70. Antonio Asensio Morella, María Dolores Granel Asensio.

Calatayud. L.O. 007480. 47.117. 20-10-70. Francisco Sanz Catalán.

Cariñena. L.O. 001475. 804. 6-3-70. Julián Simón Hernández.

Caspe. L.I. 002649. 862. 9-3-70. Carlos Puigcervert Vicente.

Maella. L.O. 001354. 28.915. 20-8-70. Carlos Muñoz Folch, Manuela Sáez Ors.

Ejea de los Caballeros:

L.I. 003753. 17.136. 29-10-70. Mercedes Castillo García.

L.I. 004336. 16.644. 29-10-70. María Pilar Castillo García.

Epila. L.I. 002054. 458. 5-2-70. Félix Lana Sanz.

Ricla. L.I. 000355. 1.917. 14-1-70. Lucía Mosteco García.

Tauste. L.O. 004361. 25.113. 23-3-70. Felisa Martínez Pérez.

HUESCA

Huesca. L.I. 006575. 2.846. 6-10-70. Alfredo Gracia Valle.

Broto. L.O. 000039. 5.846. 2-12-70. José Satue Buisán, Julia Sanromán Sampietro.

San Juan de Plan. L.I. 000675. 40. 31-10-70. Natividad Cazarra Cazarra.

Barbastro. L.I. 005125. 1.197. 10-1-70. Concepción Rato Cáncer.

Binéfar. L.I. 004390. 723. 7-11-70. José Miguel Vidal García.

Fraga. L.I. 005226. 1.770. 17-7-70. Antonia Pelecha Guillén.

Balobar. L.O. 006004. 12.421. 17-4-70. José Ricardo Serrano Urrea, Josefá Urrea Jaime.

Candasnos. L.O. 007519. 6.697. 19-9-70. Gabriela Pueyo Navarro, José Pueyo Navarro.

Campo. L.I. 001926. 4.318. 14-8-70. Luis Sin Mas-caray.

Ansó. L.I. 006325. 15.346. 20-10-70. María Isabel Mendiara Navarro.

Monzón:

L.O. 000052. 24.150. 19-1-70. Francisca Barón López, Angel García Barón.

L.I. 002613. 1.047. 17-8-70. Ana María Garreta Crespo.

Binaced. L.O. 002452. 184. 5-12-70. Jorge Durán Martínez, Clementina Castel Herbera, Clementina Durán Castel.

Sarriena. L.O. 003347. 48.214. 29-5-70. Silvina Novellón Clavería, Soledad Novellón Clavería.

TERUEL

Teruel. L.I. 007571. 566. 26-10-70. Orlando Manuel Yagüe Latorre.
 Allepuz. L.I. 009651. 4.554. 30-9-70. Joaquín Manuél Bernuz Moya.
 Fortanete. L.O. 020783. 11.480. 9-12-70. Rosa Piquer Jarque, Victoria Piquer Ejarque.
 Urbana 1. Teruel. L.I. 000108. 27.522. 7-4-70. María Fernández Santiago.
 Monreal del Campo.

L.O. 003888. 9.712. 15-4-70. Hilaria Gonzalez Arias, Felicitana Gonzalez Arias.
 L.O. 004090. 10.944. 25-11-70. Mariano Gil Martín, Cristina Gil Martín, Ana África Gil Martín.
 L.I. 000576. 1.892. 20-10-70. Agustín Joaquín Cervera Alava.

Alcalá de la Selva. L.O. 022820. 1.544. 9-1-70. Angel Segundo Gutiérrez Moreno.

LA RIOJA

Urbana 6. Logroño:

L.O. 002163. 346. 24-12-70. Miguel Peña Moral, Perpetua Contreras Casamayor.
 L.O. 018933. 576. 4-6-70. José Luis Mayoral Ortiguez, Sara Rosáenz Alonso.
 L.I. 100654. 3.615. 5-11-70. Juan Manuel Pérez Bartolomé.
 L.I. 105911. 7.055. 9-12-70. Israel Ruiz Vergara.
 L.I. 107173. 1.330. 9-12-70. David Ruiz Vergara.
 L.I. 107669. 2.548. 19-2-70. Eduardo Isasi García.
 L.I. 108483. 42. 20-11-70. María Sonia Ceña Larrad.
 L.I. 108539. 31. 21-12-70. Felipe Julian Ceña Larrad.

Alberite de Iregua. L.O. 039363. 1.881. 1-4-70. María Angeles Ponce de León Mozún.
 Torrecilla en Cameros. L.O. 000136. 850. 20-10-70. Lorenzo García Lombargo, Alejandro García Lombargo.
 Villoslada de Cameros. L.I. 029839. 52. 27-10-70. María Pilar Jiménez Martínez.
 Alfaro. L.O. 002462. 43.038. 27-10-70. Tomás Escribano Atienza.
 Cervera del Río Alhama. L.I. 001038. 14.737. 9-9-70. María Judith Ochoa Jiménez.
 Calahorra:

L.I. 004969. 579. 30-12-70. María Trinidad Herrero Ezquerro.
 L.I. 005841. 574. 30-12-70. Claudio Herrero Ezquerro

San Asensio. L.O. 000988. 7.094. 28-1-70. Dionisia Gayoso Ledesma, Consuelo Requeta Gayoso.
 Haro. L.I. 003189. 104. 31-10-70. María Carmen López Pesos.
 San V. de la Sonsierra. L.I. 000417. 7.341. 7-1-70. Félix Pérez Díaz.
 Azofra. L.O. 009221. 5.322. 13-10-70. Román Torres Montoya, Benita Torres Sáez.
 Villar de Torres:

L.I. 002920. 1.679. 7-1-70. Alfredo Rubio Cañas.
 L.I. 002934. 1.320. 7-1-70. Félix Rubio Cañas.

Santo Domingo de la Calzada:

L.O. 001083. 9.844. 29-12-70. María Jesús Urbina Garnica.
 L.I. 002608. 70. 21-1-70. Isidro Martínez López.

Granón. L.O. 001730. 20.784. 29-7-70. Sabina Pérez López.

GUADALAJARA

Brihuega. L.I. 000107. 413. 19-9-70. Oscar Aragonés Martínez.
 Zaragoza. 17 de septiembre de 1991.-2.377-D.

IBERSAT. S. A.

Acuerdos de Junta general extraordinaria

A los efectos dispuestos en el artículo 165 de la Ley se comunica que en la Junta general extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 1991, en el domicilio social de la Sociedad, se adoptó el acuerdo siguiente:

«En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda reducir el capital social, actualmente cifrado en 25.000.000 de pesetas, a cero pesetas, mediante la anulación de las 54.491 acciones, desglosadas en 4.500 acciones de una peseta de valor nominal de las emisiones siguientes: Del 1 al 200, ambos inclusive, que constituyen la emisión o serie 1985; del 201 al 750, ambos inclusive, que constituyen la emisión o serie 1985-2.ª; del 751 al 2.000, que constituyen la emisión o serie 1986; del 2.001 al 3.000, que constituyen la emisión o serie 1986-2.ª, y del 3.001 al 4.500, que constituyen la emisión o serie 1987.

Y 49.991 acciones, de 500 pesetas de valor nominal, la emisión siguiente: Del 4.501 al 54.491, que constituyen la emisión o serie 1988, todos los números inclusive.»

Simultáneamente, queda aumentado el capital social en la cifra de 60.000.000 de pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 60.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas cada una, constitutivas de una sola serie (serie 1991) y numeradas correlativamente del 1 al 60.000.

Madrid, 12 de diciembre de 1991.-Por el Consejo de Administración, el Presidente.-20.580-C.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Encartado en el centro de este fascículo se incluye un suplemento dedicado a Sentencias del Tribunal Constitucional